



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000021579

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100342E, se profirió el oficio número 20185000143651 del 11 de diciembre de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al ciudadano ANONIMO, puesto que no tiene dirección de correspondencia, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

Bogotá D.C.

Señor

ANÓNIMO

Bogotá D.C., Colombia

Asunto: Informe del Trámite

Radicado 20182200044092. Expediente 201850030500100342E

SDQS N° 1385682018

Señor Anónimo:

En atención a su comunicación realizada a este Organismo de Control Preventivo y radicado bajo el número del asunto, mediante el cual informa sobre la modificación por parte de un ciudadano a las obras ejecutadas por el IDU, con el fin de aperturar presuntamente un lavadero de vehículos ubicado en la intersección de la avenida Caracas con calle 56 sur, Urbanización denominada "La Vega del Bosque", me permito informarle que como resultado del seguimiento adelantado por esta Delegada, se evidencio la respuesta allegada por la Inspectoría 5 "D" Distrital de Policía de la Alcaldía Local de Usme, donde señala que con auto de fecha 9 de julio de 2018 se avoco conocimiento y se fijó el día 25 de febrero de 2019 a partir de la 1:30 p.m., para llevar a cabo Audiencia Pública en el Despacho ubicado en la calle 137 C Sur No. 13 – 51 Piso 2 Casa de Justicia, Usme Centro. En el mismo auto se dispuso que previo a la realización de la Audiencia Pública solicitar al ingeniero de apoyo designado para la inspección, un reporte técnico, en el cual se exprese si se está contraviniendo la integridad urbanística, informe que fue presentado por el ingeniero el día 14 de agosto de 2018, el cual se incorporó al expediente y será tenido en cuenta en la Audiencia pública.

De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente dentro de los términos de ley; no obstante le reitero que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital.

Cordial saludo,

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos."

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 19 DIC. 2018, y se desfija el 26 DIC. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

Juan Carlos Arana

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó:	Lorena Pinto	<i>LP</i>
Elaboró:	Luis Felipe Jiménez	